

**LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Al amparo de lo previsto en el Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica y gas natural para ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) suscrito con fecha 15 de diciembre de 2023 con las empresas COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L. y ENDESA ENERGÍA, S.A.U., con fecha 5 de noviembre de 2024 se remitió a las referidas empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, la solicitud de oferta del contrato basado para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L. y ENDESA ENERGÍA, S.A.U., presentaron su oferta.

El Comité de Evaluación de nanoGUNE estudió y valoró la única oferta presentada.

A la vista de ello, con fecha 12 de noviembre de 2024 el Comité de Evaluación de nanoGUNE identificó la oferta presentada por ENDESA ENERGÍA, S.A.U. como la mejor oferta.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

**RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar a **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.** el contrato basado de suministro de energía eléctrica y gas natural para nanoGUNE por un plazo de duración de un año, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, por los siguientes precios unitarios:

a) Para el suministro de energía eléctrica:

- Precio unitario por periodos (€/kWh, IVA no incluido)
  - Periodo 1: 0,156564 euros/KWh
  - Periodo 2: 0,130785 euros/KWh
  - Periodo 3: 0,118586 euros/KWh
  - Periodo 4: 0,102663 euros/KWh
  - Periodo 5: 0,082312 euros /KWh
  - Periodo 6: 0,096328 euros /KWh

b) Para el suministro de gas natural:

Concepto	Tipo	Periodo único (€, IVA no incluido)
Precio kWh	Libre	0,063342
Termino fijo por facturación		Regulado BOE

Costes independientes al precio unitario:

- o Alquiler Equipo de Medida: Regulado BOE

**Segundo.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma al adjudicatario y al resto de licitadores.

En Donostia / San Sebastián, a 12 de noviembre de 2024.



---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarke de la Torre  
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)